



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11511

20/04/2017

30886

AUTOR/A: GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS)

RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dispone de información relativa a las llamadas pertinentes realizadas por usuarias, familiares/personas allegadas y otros atendidas por el Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia de Género, que puede ser consultada en el Portal Estadístico o bien en los Boletines Estadísticos Mensuales y Anuales correspondientes a los años en cuestión, accesibles a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Madrid, 13 de julio de 2017